



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00467039-UNC-ME#FP

---

#### **VISTO**

Los trámites iniciados en el expediente de referencia para el llamado a concurso interno de oposición y antecedentes para cubrir un cargo vacante categoría 3667/1 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366-06) para desempeñarse con funciones Auxiliar Administrativo/a del Departamento Compras-Patrimonio y Oficina de Recaudaciones del Área Económico Financiera de Facultad de Psicología; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la vacante de que se trata surge de la renuncia del Sr. Pablo Vinet (RD-2020-477-UNC-DEC#FP).

Que obra en orden 3 el Formulario de Especificaciones y Requerimientos del cargo, elaborado por la Dirección del Área Económica Financiera de esta Facultad.

Que es necesario efectuar sorteo de representantes de la Paritaria nodocente de nivel particular y la elección de los representantes (titular y suplente) por el personal para integrar el tribunal que actuará en el concurso a realizarse, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente.

Que el Acta Paritaria del sector nodocente de Nivel Particular N° 15 recomienda se notifiquen a la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" todas las actuaciones preliminares de llamados a concurso.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Solicitar a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" la designación de un/a veedor/a gremial para participar en tal condición del concurso que esta Facultad se dispone a llamar para cubrir un cargo vacante categoría 3667/1 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el

Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366-06) para desempeñarse con funciones de Auxiliar Administrativo/a del Departamento Compras-Patrimonio y Oficina de Recaudaciones del Área Económico Financiera de Facultad de Psicología.

**ARTÍCULO 2°:** Disponer para el día lunes 4 de julio 2022 a las 13:00 en sede del Decanato, la realización del sorteo, dispuesto en OHCS 7/12 en su artículo 16 c), con el fin de elegir un representante titular y uno suplente por parte de la Comisión Paritaria del Sector no docente del nivel particular, de acuerdo a listado obrante en orden 6 llamado "Grupo 2 – Comisión paritaria 2022", para actuar en el concurso para cubrir la vacante del cargo de que se trata.

**ARTÍCULO 3°:** Disponer que el lunes 4 de julio 2022 de 9:00 a 17:00 hs., en sede del Área Operativa y bajo su responsabilidad, se efectúe la elección por voto secreto del representante del jurado por parte del personal de las dependencias.

**ARTÍCULO 4°:** Al finalizar la votación a las 17:00 h, con presencia de agentes no docentes, se realizará el escrutinio y se completará el acta correspondiente. El/la veedor/a gremial podrá actuar como fiscalizador/a de todo el proceso tal como lo indica la reglamentación vigente y en particular el punto 3 del Acta Paritaria N° 15.

**ARTÍCULO 5°:** Aprobar el "Formulario de Especificaciones y requerimientos del cargo" que fuera completado de acuerdo a la reglamentación vigente y que deberá ser tenido en cuenta por el tribunal actuante, el que forma parte integrante de la presente como archivo embebido con 2 (dos) fojas útiles.

**ARTÍCULO 6°:** Protocolizar, publicar en Digesto UNC y en transparente de Mesa de Entradas de la Facultad, comunicar a todos los responsables de las Áreas, Departamentos y Secretarías con personal no docente de la Facultad y notificar a la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" y archivar.